

En Granada, a 29 de agosto de 2024

A/A. EQUIPOS DE SEGUNDA DIVISIÓN -LIGA NACIONAL TRES BANDAS, FEDERACIONES Y DELEGACIONES

La Dirección Deportiva de la R.F.E.B. emite comunicación a todos los clubs que van a participar en **SEGUNDA DIVISIÓN** y a sus FF.TT sobre el formato, composición y fechas previstas para la **XL edición de la Liga Nacional de Billar a 3 Bandas**.

Tras dar continuidad a lo dispuesto en la Normativa deportiva para la Liga Nacional de tres bandas para la temporada 2024-2025, donde la edición XL de la liga nacional contará con 29 equipos, y dará comienzo el **28 de septiembre de 2024**.

Esta división estará compuesta por 5 grupos desiguales y se enfrentarán entre ellos con sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos.

Los cinco campeones de grupo, más los tres mejores segundos ordenados por coeficiente se clasificarán para la fase de Playoff que tendrán lugar en las instalaciones del Gandía Billar Club del 28 de mayo al 1 de junio de 2025.

Los equipos clasificados para la fase de promoción de ascenso podrán renunciar a participar en dicha fase antes de la publicación del desarrollo del playoff por la dirección deportiva. En el caso que exista alguna renuncia, se ofertará dicha plaza al 2º o 3º y en su caso al 4º clasificado del mismo grupo que procede la renuncia.

Para la fase de Playoff los equipos se ordenarán; los campeones de grupo por coeficiente del 1 al 5 y los segundos clasificados por coeficiente del 6 al 8.

Un equipo que obtenga plaza de ascenso a Primera división deberá obligatoriamente efectuar su inscripción para la próxima temporada, en caso contrario, cometerá una falta muy grave motivada por alteración de la competición.

Muy importante recordar que toda la competición estará regida por lo dispuesto en la [Normativa Deportiva: Liga Nacional de billar a tres bandas](#), con las respectivas modificaciones que se han establecido por la A.G.O con la obligación de:

- *He de indicar expresamente que no estará permitido el adelanto de jornadas sin autorización expresa de la dirección deportiva de la RFEB.*

- Proceder a la colocación de al menos dos paños nuevos homologados por la R.F.E.B., se aconseja su instalación entre diez y quince días antes del comienzo del primer partido como local.
- El material utilizado (paños) será el establecido por la R.F.E.B. haga clip [aquí](#) para ver la homologación para esta temporada.
- Disponer de al menos dos juegos de bolas nuevas, homologadas por la R.F.E.B, en esta ocasión las bolas homologadas son las DYNASPHERES CAROM PLATINUM 615.
- Será opcional aplicar la Normativa Time Outs-Reloj de tiempo para todas las jornadas de Liga Nacional.
- En el caso que el club opte por jugar sus partidos como local en un solo turno, deberá tener perfectamente cuatro mesas con todo su material homologado.
- Los nuevos horarios normalizados son:
 - **Dos turnos de juego (12:00 y 16:00 horas)**
 - **Un turno de juego (16:00 horas)**

No obstante, los equipos podrán acordar otros horarios en función de sus desplazamientos, siempre que las actas se envíen correctamente antes de las 20:00 horas de cada jornada a actas@rfeb.org

Se adjunta composición de los grupos junto con el calendario deportivo.

Esta Dirección Deportiva, está disponible para cualquier por correo electrónico. Se recomienda a todas las Federaciones Territoriales promover la difusión de esta circular a todos los clubes en su ámbito jurisdiccional.

Francisco Tallón Taboada
Director Deportivo de la R.F.E.B.
ftallon@rfeb.org

